



NOMBRA A DON RODRIGO ALVAREZ ALDEA EN CALIDAD DE SUPLENCIA,
GRADO 10° DE LA EMR.

HUÉPIL, 02 de Febrero de 2016.

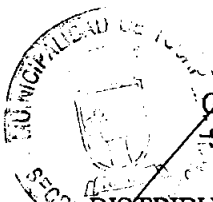
DECRETO ALCALDICIO N° 310//2016.

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°1415 del 28 de Agosto de 2012, que aplica la medida disciplinaria de destitución del Director de Obras Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°1482 del 06 de septiembre de 2012, que mantiene firme la medida disciplinaria de destitución, aplicada en Decreto Alcaldicio N°1415 del 28/08/2012.
- La necesidad de contar con Director de Obras Municipales en la Planta Municipal, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2016.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de suplencia a contar del 01 de Febrero de 2016, a don Rodrigo Alcides Álvarez Aldea, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Constructor Civil, como Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- Este nombramiento no sobrepasara los seis meses.
- Indíquese que antecede el Decreto N°3314 de fecha 31.12.2015, de nombramiento en calidad de Contrata, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Impútese el mayor gasto que irrogue la suplencia del grado 10°, al Item 21.03.005 del presupuesto Municipal 2016.
- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SIAPER Municipalidad
 - Oficina de Personal (2)
- JAJA//GPL/AVG/dsb.

